



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL "

RESOLUCIÓN N°328-2022/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes, 25 de octubre de 2022.

VISTO: El expediente virtual N°1920 del 19 de setiembre del 2022, correspondiente al OFICIO N°261-2022/UNTUMBES-FACSO-DIR.ESC-MEBE, mediante el cual la directora de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, solicita el reconocimiento de los grupos de interés con fines de acreditación de la Carrera de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N°001-2022/UNTUMBES-FACSO-CF, del 10 de enero de 2022, se constituye el Comité Interno de Autoevaluación de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad, con fines de acreditación;

Que, el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa SINEACE define la Autoevaluación, como un proceso de evaluación orientado a la mejora de calidad desarrollada por las propias instituciones o programas de estudios, con la participación de sus miembros y grupos de interés;

Que, el SINEACE define a los grupos de interés como instituciones o individuos (empleadores, gobiernos regionales, gobiernos locales, asociaciones profesionales y representantes de la sociedad civil), que reciben los beneficios indirectos del servicio educativo. En consecuencia, son sectores que tienen relevancia o injerencia directa que aportan al mejoramiento del servicio que presta la Universidad;

Que, los estándares para acreditación 1, Propósitos articulados; 2, Participación de los grupos de interés; 3, Revisión periódica y participativa de las políticas y objetivos y el estándar 4, Sostenibilidad; aprobados por el SINEACE, exigen la necesidad de contar con grupos de interés quienes participan en el proceso de consulta para la definición de los propósitos del programa de estudios y de determinar la pertinencia de realizar ajustes en las políticas y objetivos del currículo de la carrera, que aseguren un cambio hacia la excelencia;

Que mediante el OFICIO N°261-2022/UNTUMBES-FACSO-DIR.ESC-MEBE, que forma parte de la referencia, la directora de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, solicita el reconocimiento de los grupos de interés con fines de acreditación de la Carrera de Psicología;

Que, en razón a lo anterior el Consejo de Facultad aprueba la conformación de los Grupos de interés con fines de acreditación de la Carrera Profesional de Psicología;

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión extraordinaria en segunda convocatoria del 10 de octubre del 2022 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;



RESOLUCIÓN N°328-2022/UNTUMBES-FACSO-CF.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR los **GRUPOS DE INTERÉS DE LA CARRERA DE PSICOLOGIA** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, con fines de acreditación de la Carrera Profesional de Psicología integrado por los siguientes profesionales:

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN	: ROBERTO CARLOS MEDINA RENGIFO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES	: YESSICA MERCY MACEDA GARRIDO
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL XIV-COLEGIO DE PSICÓLOGOS -TUMBES	: CARLOS ALBERTO CORONADO ZAPATA
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD	: DR. ROMMEL VEINTIMILLA GONZALES
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	: JOSE ALEMAN INFANTES
MINISTERIO PÚBLICO (FISCALES)	: CARLOS JAVIER ALVAREZ RODRIGUEZ
UNIDAD MÉDICO LEGAL	: CINDY ETHEL BENITES ALVAREZ

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, la instalación oficial de los grupos de interés de la Carrera de Psicología, conformada en el artículo anterior, a partir de la presente resolución, para la cual se solicita al respectivo Comité Interno de Autoevaluación brinde el apoyo correspondiente para que puedan cumplir con sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR, la presente resolución a la presidenta del Comité Interno de Autoevaluación de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad para su conocimiento y dispongan la realización de los fines pertinentes, según corresponda.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veinticinco de octubre del dos mil veintidós.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD-VRINV-OGCDA
- FACSO- U.INV.-REG.TEC-DAH-DAT-DET
- DAED-DEED-DAPS-DEPS-DECC
- Interesado - MCF
- Archivo
DMMY/D.
WJCCL/Sec. Acad.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Mg. Wendy Jesús Catherine Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA